



H. SENADO DE LA NACION

MEMORANDUM

DIRECCIÓN DE RELACIONES OFICIALES Mesa de Entradas	
16 DIC 2013	
Recibido por	Fo N°

PARA INFORMACIÓN DE:

**Dirección de Relaciones
Oficiales
Departamento Pasajes**

PRODUCIDO POR:

Secretaría Administrativa

ASUNTO: Canje de Pasajes 2013

En cumplimiento de lo dispuesto por DP 402/12 art. 7^a, se remite el presente a esa Dirección, a fin de autorizar con carácter excepcional el canje de la totalidad de los pasajes aéreos y terrestres, cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de 2013, a partir del 18 de diciembre del corriente año.

Los mismos podrán canjearse en su totalidad hasta el último día hábil de marzo de 2014, mediante memorando dirigido a esa Dirección, refrendados por los Señores Senadores y/o Autoridades de la H. Cámara


Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación